



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0040873/2013

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Marcela Carmen Pacheco por la que solicita se le conceda licencia con goce de sueldo en los cargos que desempeña en esta facultad, desde el 15 al 28 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de este pedido es la presentación de un trabajo académico en el IV Congreso Internacional de Publicación Académica organizado por el programa "The Public Knowledge Project" (PKP) y la Universidad Autónoma de México (UNAM);

Que adjunta copia del programa del mencionado congreso;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la licencia solicitada;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la docente ocupa los cargos de Coordinadora del proyecto "Universidad en la sociedad del conocimiento. Fortalecimiento institucional de Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías" AECID- FFyH, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular de semi dedicación, interino, hasta el 31 de marzo del 2014, Profesora Adjunta de semi dedicación interina de "Metodología de la investigación educativa" con vencimiento de designación el 30 de septiembre de 2013, y de Profesora Asistente simple, interina, de "Planeamiento de la Educación" hasta el 31 de marzo de 2014;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado Res. Rect. 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. JUSTIFICAR con goce de sueldo las inasistencias de los días 15 al 28 de agosto de 2013 a la Profesora **MARCELA CARMEN PACHECO**, legajo 32178, en los cargos de Coordinadora del proyecto "Universidad en la sociedad del conocimiento. Fortalecimiento institucional de Áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías" AECID- FFyH, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular de semi dedicación, interino; Profesora Adjunta de semi dedicación interina de "Metodología de la investigación educativa", y de Profesora Asistente simple, interina, de "Planeamiento de la Educación", de la Escuela de Ciencias de Educación, de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: 1024

mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO PATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES